

### Jobierno Autónomo Descentralizado. Municipal del Pantón



#### Manabi- Ecuador

#### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho a las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Benjamín Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Sexta Ordinaria de Concejo para tratar el siguiente punto. Lectura del encargo realizado mediante Oficio No. 0109-JZR-A2-GADMO-2018, por el Señor Alcalde Jacinto Benjamín Zamora Rivera al Ab. Wilter Gregorio Zamora Macías para que presida esta Sesión de Concejo. PRIMERO.- Constatación del quórum. SEGUNDO.- Instalación de la sesión. TERCERO.- Aprobación del Orden del Día. CUARTO.- Autorización al Alcalde para la suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para los Servicios ofrecidos a los grupos de atención prioritaria (Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y CIBV). QUINTO .- Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 1 de febrero al miércoles 7 de febrero de 2018. SEXTO .- CLAUSURA. PRIMERO .- Constatación del quórum, el señor Presidente dispone a la señora Secretaria la constatación del quórum determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas: EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA ELENA BORJA MIELES, TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ. SEGUNDO.- Instalación de la sesión. El señor Presidente Ab. Wilter Gregorio Zamora Macías dispone a la Señora Secretaria, se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo, lo cual se cumplió. El señor Presidente da por Instalada la Sesión. TERCERO. - Aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el CONCEJAL EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por unanimidad. El señor Presidente dispone a la señora Secretaria tomar la votación de ley. EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, a favor ANA ELENA BORJA MIELES, a favor TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, a favor MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, a favor WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS, a favor. RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL















## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Pantón



Manabi- Ecuador

ORDEN DEL DÍA. CUARTO.- Autorización al Alcalde para la suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para los Servicios ofrecidos a los grupos de atención prioritaria (Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y CIBV). En uso de la palabra el Señor Presidente manifiesta: Compañeros Concejales es conocido por cada uno de nosotros que el señor Alcalde conjuntamente con este concejo año ha visto renovando los convenios con el MIES con el fin de dar atención a nuestra ciudadanía y de esta manera ayudar a los más vulnerables hoy el señor Alcalde ha mantenido reuniones con los directores para la ejecución de estos programas en este momento están pidiendo la autorización para la firma de estos convenios, antes de que se proceda a dar la apertura me gustara que el Abofado Farfán en la parte jurídica nos amplié más al respecto de estos convenios. En uso de la palabra el Ab. George Gabriel Farfán Intriago, Procurador Síndico dice: Como lo dijo el señor Vicealcalde él a inicio de años el Municipio en conjunto con el MIES ha firmado convenios con la intención de establecer atención para los grupos vulnerables en el Cantón Olmedo, en este caso el proyecto de desarrollo infantil para niños menores de 5 años del CIBV pulgarcito, para las personas con discapacidad, y para las personas adultas mayores que tiene dos sub programas en el proyecto que uno es espacios alternativos y el otro visitas domiciliarias, en esas circunstancias ya los tramites están realizados y se liquidó satisfactoriamente el convenio que es uno de los requisitos para proceder con el año anterior y en este momento estamos ya a la firma del convenio, es necesario que el concejo municipal autorice al señor Alcalde que dentro de ese convenio hay un componente una contraparte que en este año va a equipar el 20% de toda de la contraparte de aporte del Municipio es uno de los cambios que se ha realizado señores concejales, el año anterior el convenio era ochenta 20, el 30% el MIES y el 205 el GAD municipal, este año el MIES, en virtud de que el mes de enero que no se trabajó han reinvertido este dinero en el componente de ellos se incrementa el porcentaje de ellos en un 70% y el nuestro en un 30% entonces ya la Dirección de Desarrollo Social y Comunicación ya trabajo en ese tema de sus propuesta financiera es de una reforma para dejar de hacer algo dentro de la misma Dirección de Desarrollo Social y Comunicación y eso sirva como contraparte para el desarrollo de este proyecto, este tema ya está entregado al MIES de acuerdo al artículo 70 del COOTAD, antes de que el Señor Alcalde firme el















# Gobierno Autónomo Descentralizado. Municipal del Pantón



Manabi- Ecuador

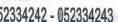
convenio hasta que el Gobierno Municipal autorice por existir recursos o Patrimonio Municipal, este es el informe señores Concejales. El Señor Presidente dice: Señores Concejales como podemos ver en el informe que está en la convocatoria penosamente nos toca seguir sacrificando parte de nuestro presupuesto para poder hacer que estos programas continúen quiero que ustedes entiendan que nuestra gente que ha sido abandonada por muchos años y la parte humana nos conduele a todos y tenemos que seguir apoyando estos proyectos, con esta reflexión quiero que ustedes tomen uso de la palabra. En uso de la palabra la Concejala Ana Elena Borja Mieles dice: Primero quiero felicitar por los programas que se están llevando por medio del MIES estos programas no deben de desaparecer ya que van en beneficios de las personas más vulnerables de nuestro cantón, si me gustaría saber qué obra estamos dejando de hacer dentro del Departamento de Desarrollo Social y Comunicación no es que me opongo solo quiero saber con qué estamos contando. Con la venia del Señor Presidente el Procurador Síndico manifiesta: La Dirección de Desarrollo Social y Comunicación no maneja recurso de obras, no pueden decir que se va a dejar de hacer algún tipo de obras la información oportuna la tiene el Director de Desarrollo Social Comunicación, entiende o que tiene que pasar también por las manos de este Concejo para ser aprobada a través de una reforma, lo que se está realizando es la reestructura de los rubros, el Lcdo. Pablo dentro de sus componentes tenía charlas y evento y lo que se va es recortar para completa el dinero y en estos momentos no se encuentra la Lcda. Marjorie Bravo que es la persona encargada de estos proyectos. La Concejala Ana Elena Borja Mieles en uso de la palabra dice: Yo sé que es este momento la persona indicada tenía que estar aquí sé que esta delicado de salud el Licenciado Pablo Quijije yo sé que él era el indicado de decirnos de esos rubros muchas gracias por la explicación. En uso de la palabra la Concejala Martha Josefina Romero Sáenz dice: Creo que el poder autorizar al señor Alcalde este tipo de convenios nos da la oportunidad de que somos un cantón incluyente donde podemos poner en prácticas las políticas públicas que se generan desde el Gobierno Nacional simplemente concuerdo con lo que dijo la compañera Anita por ejemplo yo decía se entregue Kits de aseo para los adultos mayores, eso va de la mano con el trabajo que se realiza es un complemento adicional simplemente eso y felicitar muchas veces las personas que están afuera a lo mejor no nos aplauden esta labor que es lo más importante que















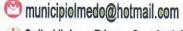
### Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Pantón



podemos hacer este trabajo social dignifica puede llevar de la mano a muchos otros complementos más aún que este municipio trabajo con una de las política que ahora está generando el Gobierno Nacional de Municipio amigables y saludables, estamos de la mano cumpliendo con esta política eso sería todo muchas gracias, El señor Presidente dice: Efectivamente como acababa de mencionar la Concejala Martha es verdad y todos los Gobierno están articulados, tantos los Parroquiales, Municipales y Nacional es importante que esta Política Públicas continúe y no podíamos ser la excepción y como lo decía Anita lo hemos hecho con mucha eficiencia en cuanto en la aparte local como legal es decir cumplimos al pie de las exigencia del mies en cuento a la documentación requerida eso no ha hecho acreedor hay cantones que les han quitado esta potestad, algo que no hace merecedor de seguir apoyando esta gestión es que todos coincidimos en lo mismo esta ayuda social no tiene valor pero para Dios es muy importante y sintámonos tranquilos porque estamos apoyado a los más necesitados, si no hay otra inquietud que alguien mociones. En uso de la palabra la Concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ dice: Una vez Analizado y respetando cada una de las opiniones mociono la Autorización al Alcalde para la suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para los Servicios ofrecidos a los grupos de atención prioritaria (Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y CIBV), moción que es apoyada por unanimidad. El señor Presidente dispone la señora Secretaria tomar la votación de Ley. EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, a favor ANA ELENA BORJA MIELES, a favor TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, a favor MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, a favor WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS, a favor RESOLUCION: CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE JACINTO BENJAMÍN ZAMORA RIVERA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, PERSONAS DISCAPACIDAD Y CIBV). QUINTO .- Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 1 de febrero al miércoles 7 de febrero de 2018. El señor Presidente dispuso a la señora Secretaria dar lectura del Informe del Señor Alcalde, lo cual se cumplió. Jueves 1 de febrero de 2018,

















## Gobierno Autónomo Descentralizado. Municipal del Pantón



Manabi- Ecuador atención al público, Firma de documentos, asistencia a las Sesión Quinta Ordinaria de Concejo, viernes 2 de febrero de 2018, firma de documentos, atención al público, sábado 3 de febrero de 2018 sin actividad por fin de semana, domingo 4 de febrero de 2018 sin actividad por fin de semana, lunes 5 de febrero de 2018 firma de documentos, atención al público, martes 6 de febrero de 2018 firma de documentos, atención al público, reunión en el MIES, miércoles 7 de febrero de 2018, firma de documentos, atención al público, asistencia a Sesión del Concejo Cantonal de Protección de Derecho y Reunión del Directorio de EMASERVI-EP, hasta aquí el informe del señor Alcalde. El señor Presidente dice: Hemos escuchado las actividades realizadas por el Señor Alcalde durante esta semana no es desmerecedor que las actividades del Alcalde son incalculables. SEXTO .- CLAUSURA. Por haberse agotado la agenda doy por terminada la sesión siendo a las 10h54.

Ab. Wilter Zamora Macías

PRESIDETE

Ab. Gloria Espinoza López SECRETARIA GENERAL

#### RESOLUCIONES:

2018-020.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

2018-021.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE JACINTO BENJAMÍN ZAMORA RIVERA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CIBV).

Lo certifico.

Ab. Gloria Espinoza Lopez

SECRETARIA GENERAL







OLMEDO





